

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: **“JASMIN, SOCORRO VERONICA VIVIANA C/ CAPPA, GUSTAVO ALEJANDRO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” (CUIJ N° 21-11884485-5)** se ha ordenado la publicación de los presentes edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de hacer conocer el siguiente decreto: “ROSARIO, 13 de Agosto de 2024 Atento lo solicitado cítese por edictos a la Sra. Celina Anahí Ojeda para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario “Boletin Oficial” y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario.”. Firmado: Dr. Mayra Ibañez (Secretaria) - Dr. Edgardo Bonomelli (Juez).